



# ALERTA LABORAL

## EL RDL 2/2024 IMPIDE COMPATIBILIZAR LOS CONTRATOS TEMPORALES CON EL SUBSIDIO POR DESEMPLÉO

El Real Decreto-ley 2/2024 (que introduce el **Complemento de Apoyo al Empleo, CAE**) ha generado una grave situación de precariedad para miles de personas trabajadoras interinas y fijas discontinuas.

### EL PROBLEMA: SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA DEL PARO

La normativa elimina la posibilidad de compatibilizar la prestación o subsidio por desempleo con el inicio de un contrato a tiempo parcial.

**La clave:** obliga a la suspensión automática del paro si te contrata el "mismo empleador" de los últimos 12 meses.

### CONSECUENCIAS DESASTROSAS:

- Pérdida de ingresos y vacíos económicos al inicio del curso.
- Mayor precariedad y desincentivo a aceptar contratos a tiempo parcial.
- Discriminación a un colectivo mayoritariamente feminizado y joven.

### CCOO EXIGE:

1. Convocatoria de una mesa de diálogo urgente con los ministerios de Trabajo y de Educación.
2. Modificar el RDL 2/2024 para incluir una excepción específica que reconozca la realidad del sector educativo público.

"Queremos trabajar, no perder derechos: la compatibilidad entre desempleo y empleo parcial es una medida de justicia laboral".

**¡EL CAE NO PUEDE PENALIZAR LA EDUCACIÓN!**